



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 12448/2016.-
ARICA, 29 JULIO 2016

VISTOS:

- Ordinario N°2211, de fecha 13 de julio de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Entrega de prendas de vestir para menores de escasos recursos como aporte a la Corporación para la Nutrición Infantil de Arica.
- Registro Interno N°13532 de fecha 13 julio 2016 de la Secretaría Municipal.
- Memorandum N°838, de fecha 20 de julio de 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.-
- Registro Interno N° 14170 de fecha 21 julio 2016 de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "ENTREGA DE PRENDAS DE VESTIR PARA MENORES DE ESCASOS RECURSOS COMO APOORTE A LA COPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL DE ARICA. El que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Entrega de prendas de vestir para menores de escasos recursos como aporte a la Corporación para la Nutrición infantil de Arica.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Julio a Octubre de 2016.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo a la Corporación de nutrición infantil de Arica, mediante el aporte en ropa para los menores de escasos recursos atendidos por esta entidad, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras c), k) y l) que dice relación con el fomento de actividades de asistencia social, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como así también, al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. Descripción	: El programa consiste en generar un aporte en prendas de vestir para menores de escasos recursos y que son atendidos por la corporación para la Nutrición Infantil (CONIN). La Corporación para la Nutrición Infantil tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la calidad de vida de niños y niñas con necesidades psicosociales y nutricionales, durante los primeros años de vida. La intervención se desarrolla abocando los recursos en 04 categorías. <ul style="list-style-type: none"> • Desnutrición Primaria (originada por la falta de alimentos). • Desnutrición Secundaria (asociada a enfermedad crónica). • Alteración grave de la ingesta alimentaria (uso de sondas enterales, ostomías, sistemas de alimentación enteral continua). • Eventualmente otros diagnósticos que no representen pacientes críticos. En la actualidad esta corporación ha debido disminuir el rango de atención en la edad de ingreso de los menores, producto de la disminución en los recursos que ingresan a esta entidad, debiendo generar redes de apoyo y colaboración con terceros para los gastos de pañales, ropa y medicamentos. El aporte de la ilustre municipalidad se traduce en la adquisición de dos sets de ropa (buzos y poleras) para 24 menores atendidos por esta corporación y que presentan carencias de tipo socio-económicas. Dicho aporte se entregará en ceremonia protocolar con la presencia de autoridades.
III.-OBJETIVO:	
Contribuir al mejoramiento de la gestión de la Corporación para la Nutrición infantil, mediante el aporte en prendas de vestir para niños y niñas beneficiarios(as) de escasos recursos.	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																																		
4.1. HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica.																																	
4.2. MATERIALES	<u>Requerimientos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aporte en prendas de vestir</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <u>Especificaciones Técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • 48 Buzos completos (pantalón y chaqueta) de tela Velour sin diseños, color azul entero, con logotipo de la "Corporación para la Nutrición Infantil" (CONIN) y nombre grabado de cada niño(a) cuya nómina se entregará al proveedor adjudicado. • 48 poleras blancas de tela algodón, cuello redondo preferencialmente. <u>Tallaje:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>4</td><td>16</td></tr> <tr><td>2</td><td>6</td><td>12</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>6</td></tr> <tr><td>4</td><td>8</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>12 meses</td><td>2</td></tr> <tr><td>6</td><td>18 meses</td><td>4</td></tr> <tr><td>7</td><td>24 meses</td><td>4</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL:</td><td>48</td></tr> </tbody> </table> Valor total del Programa impuesto incluido \$1.500.000.-	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Aporte en prendas de vestir	1.500.000	Total:	1.500.000	Nº	TALLA	CANTIDAD	1	4	16	2	6	12	3	2	6	4	8	4	5	12 meses	2	6	18 meses	4	7	24 meses	4	TOTAL:		48
DESCRIPCIÓN	TOTAL																																	
Aporte en prendas de vestir	1.500.000																																	
Total:	1.500.000																																	
Nº	TALLA	CANTIDAD																																
1	4	16																																
2	6	12																																
3	2	6																																
4	8	4																																
5	12 meses	2																																
6	18 meses	4																																
7	24 meses	4																																
TOTAL:		48																																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																																	
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas sociales.																																		
5.2. IMPUTACIÓN																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aporte en prendas de vestir.</td> <td>215.24.01.008.005</td> <td>Donaciones</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total:</td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Aporte en prendas de vestir.	215.24.01.008.005	Donaciones	1.500.000	Total:			1.500.000																					
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																															
Aporte en prendas de vestir.	215.24.01.008.005	Donaciones	1.500.000																															
Total:			1.500.000																															



El monto del Programa es de \$1.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS GANPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 SUC/SRG/LCP/xlt



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA